

Caminando hacia la coeducación



Lourdes García Cebrián
*Jefa de Servicio de Planes y
Programas Educativos*



África Manzano Gómez
Responsable del Plan de Igualdad¹

Resumen

El artículo analiza la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de coeducación y en lo que se refiere a la presencia de mujeres en los distintos órganos de representación y de dirección del sistema educativo. A continuación analiza los principios del *I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación*, sus objetivos y las medidas que se han puesto en marcha para conseguirlos. Finalmente, hace balance de los logros conseguidos y asegura que aún queda camino que recorrer para alcanzar una educación sin sesgo sexista, que tenga en cuenta la construcción de las identidades masculina y femenina para el desarrollo íntegro de las personas.

Palabras clave: I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, coeducación, identidad masculina, identidad femenina, relaciones de género.

La educación en valores democráticos desde la escuela fue y sigue siendo un instrumento privilegiado para promover la cultura de la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Cómo vamos a transformar los modelos culturales de género, dominantes en nuestra sociedad, si no llevamos a efecto prácticas educativas con las que ir construyendo una sociedad más justa e igualitaria? Vivimos una época que conlleva el desafío de los nuevos modelos de relaciones entre hombres y mujeres. El ritmo acelerado de las transformaciones políticas, sociales y económicas en España ha provocado, además, una brecha generacional donde conviven modelos muy diversos.

La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, sino que obliga a transformaciones en el modelo de masculinidad.

La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a transformaciones en el modelo de masculinidad construido en relación con mujeres que ya no existen. En consecuencia, se hace necesario redefinir papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales, así como nuevos modelos de familia.

¹ Dirección General de Innovación Educativa. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Una nueva escuela implica el compromiso con una educación que trate de desarrollar las cualidades y capacidades del alumnado, sin sesgo de género, aplicando intervenciones en toda la organización escolar y en cualquier acción educativa, por nimia que sea, en el centro educativo encaminando la educación hacia el logro de la eliminación de las barreras que impiden o restringen la igualdad de oportunidades de cada persona. La escuela ha de ser compensadora de desigualdades. Compensadora y transformadora de una realidad que arrastra la herencia injusta de una construcción social que mantiene el papel subsidiario para las mujeres y que imposibilita el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres.

Es imprescindible que las personas más jóvenes vayan incorporando estrategias para la resolución de conflictos que conlleva la convivencia, la ética del cuidado que enseña a reconocer y expresar sentimientos y emociones y responde a una forma determinada de estar en el mundo con vistas a favorecer las relaciones entre las personas para disfrutar de una vida más justa y solidaria. Unas y otras son el mejor antídoto contra la violencia intrafamiliar, contra la violencia de género y contra cualquier otro tipo de violencia. La herida profunda de las mujeres recae en su baja autoestima y su falta de confianza y la de los hombres en no saber cómo integrar sus conflictos emocionales. En ambos se necesita ayudarles a reconocer sus emociones y canalizarlas de forma no violenta.

Por tanto es importante abogar por una educación sin sesgo sexista, que tenga en cuenta los procesos en la construcción de las identidades masculina y femenina, que observe y analice las discriminaciones para poderlas contrarrestar, que anule las limitaciones que reflejan claramente los estereotipos sexistas y que potencie la educación en conocimientos, actitudes, valores y comportamientos en el desarrollo íntegro de las personas en el mundo laboral, en la vida doméstica y en la participación ciudadana.

Una mirada hacia la realidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma, nos ha hecho conscientes de la necesidad de tomar algunas medidas, ya que en la escuela se siguen reproduciendo los mismos clichés sexistas que en el resto de la sociedad:

- Sigue siendo muy superior el número de profesoras en Educación Infantil y Primaria que en Educación Secundaria.
- La Dirección de los Centros Educativos la siguen ostentando mayoritariamente hombres, aunque es cierto que va aumentando el número de mujeres que acceden a estos cargos.
- El porcentaje de madres en las AMPAS es mucho mayor, pero las presidencias de las Federaciones y Confederaciones sigue estando en manos masculinas.
- Las conductas contrarias a la convivencia son protagonizadas en un alto porcentaje por varones.
- En la orientación profesional y vocacional, las carreras de Humanidades, Salud y Ciencias Sociales, siguen siendo mayoritariamente femeninas.

Por todo ello la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pone en marcha una serie de actuaciones y medidas con el objeto de favorecer la coeducación. Las actuaciones y medidas que se han puesto en marcha desde esta Consejería son:

El 2 de noviembre de 2005, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprueba el *I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación* entre cuyos principios están

1.-Visibilidad

Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas producen. Visibilizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

2.- Transversalidad

Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones políticas emprendidas por la Administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la Administración educativa buscarán ser ejemplarizantes.

3.- Inclusión

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unas como sobre otros para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. En efecto, los cambios políticos y sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la construcción de nuevos modelos de feminidad, sin que éstos se hayan acompañado de cambios en el modelo de masculinidad, con graves consecuencias en algunos casos.

Los principios del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación son la visibilidad, la transversalidad y la inclusión.

Objetivos y medidas que se han puesto en marcha para conseguirlos:

1.- Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos:

- Análisis de datos: Datos desagregados por sexo. Análisis de las diferencias. Memorias de inspección.

- Formación: Formación inicial del profesorado. Formación para la nueva optativa de “Cambios sociales y nuevas relaciones de género”. Formación en prácticas coeducativas.
- Buenas prácticas: Elaboración de una guía de buenas prácticas.

2.- Promover prácticas educativas igualitarias:

- Lenguaje y materiales: Promover un lenguaje no sexista. Instrucciones a los consejos escolares sobre elección de materiales curriculares. Información a las editoriales. Premio anual al material coeducativo.
- Personas expertas y responsables: Persona responsable de coeducación en el centro. Persona experta en género en el consejo escolar.
- Acceso a la vida laboral y académica: Orientación académica y laboral a través de los E.O.E. y los Departamentos de Orientación.
- Espacios escolares compartidos y no excluyentes.

3.- Fomentar cambios en las relaciones de género:

- Aprendizaje para la igualdad: Adquirir conocimientos en responsabilidades familiares y cuidado de las personas en igualdad.
- Nuevos materiales, nuevos currículos: Inclusión en el currículo de las aportaciones y presencia de las mujeres. Dotación de materiales para la nueva optativa.
- Padres y madres y redes de profesorado: Proyectos coeducativos de AMPAS. Incentivos a proyectos de coeducación.

4.- Corregir el desequilibrio de responsabilidades entre el profesorado:

- Revisión de los baremos de los proyectos y programas de la Consejería de Educación.
- Revisión de los indicadores de evaluación de las actividades del profesorado para que incluyan la participación de profesoras.
- Promover la responsabilidad de las mujeres en la dirección de los centros y otros puestos de decisión.

Como resultado de las medidas tomadas para impulsar cada objetivo podemos constatar la progresión de actividades formativas en materia de coeducación, pasando de 2.197 en el curso 2004/05 a 9.310 en el curso 2006/07. Igualmente los proyectos de coeducación han pasado de 466 en 2007 a 707 en el curso 2008/09 con un total de 14.284 profesoras y profesores participantes.

En los últimos cursos se han ido incrementando notablemente las actividades formativas y los proyectos de coeducación.

De este Plan se derivan una serie de medidas y acciones como la institución de la figura de “Persona responsable del Plan de Igualdad” en todos los centros educativos cuyas funciones son el impulso de este Plan a través de actuaciones concretas con toda la comunidad educativa atendiendo a las características y necesidades de cada centro. Actualmente existe esta figura en todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos.

Está también creada la figura de la persona responsable en materia de coeducación en cada consejo escolar con el fin de velar por este impulso en las actuaciones y decisiones de éste órgano.

Se ha dado un gran impulso a la materia optativa “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” de oferta obligatoria en 1º, 2º y 3º de ESO. La prevención de la violencia de género es parte integrante de este currículo.

Ya estamos en la tercera edición de los premios “Rosa Regás” que impulsan la producción de materiales coeducativos elaborados por el profesorado y empresas educativas que han premiado materiales como “Aportaciones a la Historia del Arte desde una perspectiva de género”, “Coeducación físico-química” o “Desmontando a Disney”.

Edición y distribución de libros de la “Colección Plan de Igualdad” que ya va por el número 10 y que ofrecen al profesorado instrumentos didácticos para trabajar en los centros. Los contenidos de estas publicaciones incluyen desde “Guía de buenas prácticas”, “Experiencias para la autonomía y la vida cotidiana” “¿Conoces a...?”, “Interculturalidad, feminismo y educación” “Contar cuentos cuenta” y otros más que abarcan un amplio conjunto de experiencias y conocimientos que promueven la coeducación.

En cuanto a la formación del profesorado se viene realizando desde los centros de profesorado una amplia oferta de cursos, jornadas, seminarios y grupos de trabajo. Ha salido recientemente una orden por la que se regulan medidas de apoyo y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación, innovación y de elaboración de materiales curriculares en materia de igualdad, jornadas de formación regionales y provinciales destinadas a un amplio número de profesores y profesoras, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, con quien tenemos firmado un acuerdo de colaboración.

Otras actuaciones han sido:

- Elaborar criterios de valoración en proyectos de centros TICs valorando la participación de las mujeres lo que ha permitido un incremento de coordinadoras de un 2% en el año 2003 a un 33% en el 2007.
- Una orden que fomenta el acceso más equilibrado de ambos sexos a la Formación Profesional Específica.
- La potenciación del nombramiento más equilibrado de equipos directivos que ha llegado a un 41% de mujeres en los cargos.
- El impulso a la provisión de plazas de asesorías de formación en los centros de profesorado , progresando de un 37% en el curso 2003 a un 45% en 2008

Todas estas medidas, aún siendo positivas y habiendo producido resultados significativos en el desarrollo personal, social y profesional del alumnado y, por extensión de la sociedad, no han conseguido erradicar las desigualdades existentes en los diferentes ámbitos sociales y personales.

Aunque se han producido avances importantes, queda mucho por hacer para lograr una escuela que forme personas capaces de desarrollar actividades y responsabilidades de manera equitativa y justa.

La selección sexista de determinadas opciones profesionales y carreras universitarias por una mayoría de estudiantes, los problemas de relaciones sociales entre niños y niñas en la escuela, la menor presencia de mujeres en equipos directivos, la permanencia del uso sexista del lenguaje en la documentación educativa, entre otros aspectos, ponen de manifiesto la necesidad de seguir interviniendo de una manera sistemática y planificada.

El sistema educativo andaluz es consciente de que queda mucho camino por recorrer, asignaturas pendientes y, por ello, seguimos potenciando, creando medidas de actuación para fomentar la conciencia y formación del profesorado, alumnado y familias en este recorrido hacia una escuela que forme personas capaces de desarrollar capacidades y responsabilidades de manera equitativa y justa, donde el sexo con el que nacemos no imposibilite desarrollarnos como seres humanos completos ■

Breve currículum

Lourdes García Cebrián es Licenciada en Psicología por la Universidad de Sevilla, Orientadora del I.E.S. Nervión de Sevilla y asesora del Centro de Profesorado de Sevilla del 2000 al 2008. Durante cuatro años coordinó el grupo de trabajo “Coeducamos conviviendo, convivimos coeducando “ del IES. Llanes de Sevilla. Premio Meridiana del año 2000 a dicho grupo de trabajo concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer. Premio a la Innovación Educativa de la Consejería de Educación a dicho grupo de trabajo en el año 2005. Cofundadora de los Encuentros de Formación Feminista de Andalucía de Baeza. Autora de artículos publicados en revistas y libros relacionados con el

tema de la coeducación. Coordinadora del I plan de Igualdad entre hombres y mujeres en el CEP de Sevilla del 2006 al 2008. Ponente en seminarios y cursos sobre coeducación, educación en valores, violencia hacia las mujeres y convivencia en centros del profesorado, universidades y otras instituciones. Coautora de materiales y videos sobre coeducación y convivencia. Formación en el programa SAT. Formación con Marcela Lagarde. Formación en terapia Gestalt. Actualmente Jefa de Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

África Manzano Gómez es Licenciada en Medicina por la Universidad de Sevilla. Monitora de Educación Sexual por el Instituto de Ciencias Sexológicas de Madrid. Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria. Miembro del grupo de trabajo “Coeducamos conviviendo, convivimos coeducando” del IES Llanes de Sevilla. Premio Meridiana del año 2000 a dicho grupo de trabajo, concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer. Coordinadora del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación en el IES Llanes durante el curso 2006/07. Ponente en cursos y seminarios sobre educación sexual. Formación en el programa SAT con Claudio Naranjo. Formación en Terapia Gestalt. Autora de artículos publicados en revistas relacionados con la coeducación y la educación sexual. Actualmente, responsable del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Dirección General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.